



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
SALON PARA CURSO TRATO AL USUARIO**

MONTE PATRIA, 30-04-2014

DECRETO N° 4868

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** el arriendo de Salón para realizar Curso de Capacitación Trato al Usuario a Personal de CESAM, Postas y Departamento de Salud, insertos en el Plan Anual de Capacitación 2014, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-53-L114 denominada "Salón para Curso Trato al Usuario" por los valores indicados.

Alejandro Morgado Diaz	R.U.T. N° 76.038.488-7	\$ 3.348.000 + IVA
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/rpd

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado




ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.